






MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE DISCIPLINA FORMACIÓN LABORAL-INVESTIGATIVA (PRINCIPAL INTEGRADORA).

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

ASIGNATURAS QUE ABARCA:

-  **Práctica laboral sistemática.**
-  **Práctica concentrada I**
-  **Práctica concentrada II**
-  **Práctica laboral I**
-  **Práctica laboral II**

AUTORES:

Elvira Caballero Delgado. Responsable de la disciplina FPG en el MINED
Regla Alicia Sierra Salcedo. Metodóloga de la DFPP
Mercedes C Gutiérrez Mazorra. Metodóloga de la DFPP
Ada Amelia Acosta Rodríguez Metodóloga de la DFPP
Verena Páez Suárez. UCP Enrique José Varona.
María Victoria Chirino. UCP Enrique José Varona
Carmen Reinoso Cápiro. UCP Enrique José Varona
Luis Álvarez Dorta. UCP Enrique José Varona
Raquel Bermúdez Morris. UCP de la Educación Técnica y Profesional

Adecuación para la Carrera de Educación Especial

Autores:

Dr.C. Vania del C. Guirado Rivero. Presidenta de la CNC de Educación Especial.
Dr.C. Ramón López Machín. Coordinador. Carrera Educación Especial. MINED.

AÑO DE ELABORACIÓN: 2010

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA:

La política definida por el Estado cubano en relación con la formación profesional en estrecho vínculo con su futura actividad laboral, se concreta en la formación pedagógica superior, a partir de la integración de la Universidad de Ciencias Pedagógicas y la microuniversidad en el desarrollo de habilidades profesionales docentes.

En el caso de la formación de los docentes especializados para la Educación Especial esta concreción direcciona la proyección de la formación laboral-investigativa desde criterios de máxima generalidad estructurados desde la **disciplina formación laboral-investigativa**, que garanticen que el estudiante aprenda de la escuela, en la escuela y para la escuela, potenciando que asuma en su labor profesional, el enfoque humanista, preventivo, diferenciado, correctivo-compensatorio y desarrollador que caracteriza al profesional de la Educación Especial.

La disciplina principal integradora formación laboral-investigativa tiene características organizativas diferentes para cada año académico:

Asignaturas	Horas/clases	Año
Práctica sistemática	68	2do año
	68	3er año
Práctica concentrada I	80	2do año
Práctica concentrada II	160	3er año
Práctica laboral I	1280	4to año
Práctica laboral II	1280	5to año

Como **disciplina principal integradora** integra contenidos de todas las disciplinas del plan de estudio, así como la implementación práctica de los modos de actuación del profesional de la educación, incluye 5 asignaturas distribuida en los diferentes años de la carrera, en ella se concreta **la relación de la teoría con la práctica, consolidando los conocimientos teórico-prácticos y el desarrollo de habilidades profesionales**. La disciplina integra los componentes académico, laboral e investigativo y la extensión universitaria como proceso sustantivo de Educación Superior.

Los **contenidos** de esta disciplina, son trabajados desde lo teórico, lo metodológico, práctico y lo investigativo, desde segundo año, lo que permite penetrar en la esencia del objeto de la profesión, del objeto de trabajo, es decir, el proceso educativo y el proceso de enseñanza- aprendizaje desarrollador.

Se consideran como **escenarios** de la formación laboral investigativa: la Universidad de Ciencias Pedagógicas y la microuniversidad como centro de práctica, desde ambos se favorece en su formación inicial, su inserción en los diferentes contextos de actuación del profesional de la educación especial. En ambos escenarios debe participar en las actividades de extensión universitaria promoviendo la cultura e interactuando con la comunidad, lo que favorece la implementación práctica y la graduación ascendente de los niveles y de la integración del modo de actuación del profesional.

La **perspectiva teórica** de la disciplina se sustenta en el vínculo teoría-práctica, el principio estudio-trabajo, el carácter activo de la personalidad, en la actividad práctica como fuente de estimulación motivacional, la unidad de la actividad y la comunicación en la práctica laboral y en el carácter de sistema de la dirección del proceso pedagógico, además de tener como punto de partida el objeto de trabajo del maestro especializado para la Educación Especial: el trabajo educativo con niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, se caracteriza por la atención simultánea a tareas de índole pedagógica y psicológica que imprimen un carácter peculiar a la profesión.

La práctica en la microuniversidad, en ambas modalidades (sistemática y concentrada) debe atender a:

- La formación ideopolítica y de valores del estudiante como sujeto del proceso, que implica el plano personal y profesional. (¹)
- El desempeño profesional en la práctica en sus diferentes contextos de actuación, por lo que cobra relevancia el modo de actuación profesional que se debe desarrollar en ellos, que se dirige a la formación integral de la personalidad de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidades para lograr su transformación positiva y la máxima integración posible a la vida escolar, familiar, comunitaria y laboral.

La concepción de la disciplina integradora como concreción de la identidad del componente laboral se caracteriza por su sistematicidad, carácter integrador e interdisciplinario y la problematización de la teoría y la práctica; constituye la columna vertebral del plan de estudio alrededor del cual gira y se integra el componente académico. El académico aporta los elementos teóricos y metodológicos que permiten el desarrollo de habilidades y la formación de hábitos para la organización y ejecución de la actividad docente y (extradocente) el que debe estar centrado en los problemas profesionales que se enfrenta el estudiante en su contexto laboral y social, las tareas deben diseñarse para que sean desarrolladas fundamentalmente en la práctica laboral investigativa. El componente investigativo debe aportar el enfoque para la solución de las tareas profesionales que realiza el estudiante. La extensión universitaria contribuye a cumplir la misión social de la universidad a través de la promoción cultural, propiciando la relación dialéctica de la institución con la sociedad y favoreciendo con ello que se alcancen niveles cualitativamente superiores en el desarrollo cultural de los estudiantes y de la sociedad.

La disciplina crea las bases para solución creativa de las tareas del ejercicio de la profesión a partir de la base orientadora para la acción, lo que posibilitará que los estudiantes posean los conocimientos necesarios y las habilidades para reproducirlas o aplicarlas a situaciones conocidas o nuevas para ellos desde posiciones éticas profesionales. En otros casos, la solución de determinadas tareas en la práctica constituye para las disciplinas el punto de partida para el desarrollo de la teoría.

¹ Páez V, Massón R.M, del Valle B, García I, programa de la disciplina. Fundamentos pedagógicos e investigativos de la educación”Carrera de Pedagogía Psicología. Facultad de Ciencias de la educación, Material Impreso, mayo 2004.

El desarrollo de esta disciplina deberá propiciar y poner énfasis en que los estudiantes se apropien no solo de los conocimientos y habilidades para el trabajo pedagógico, sino que adquieran responsabilidades en el cumplimiento de la disciplina laboral y de las tareas que como trabajadores desarrolla el personal de una institución educativa, tales como: cumplimiento de la jornada laboral, participación en trabajos voluntarios y comunitario, entre otras. Ello contribuye al reforzamiento de los valores y cualidades declarados en el modelo del profesional de la Educación Especial.

En este sentido se exige, que el estudiante conozca las particularidades del trabajo en las diferentes modalidades de atención a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, con las cuales debe interactuar: escuelas especiales para escolares con diagnósticos de retraso mental, retardo en el desarrollo psíquico, con discapacidades visuales, auditivas, limitaciones físico motoras, autismo, con trastornos de la conducta, sordoceguera u otras discapacidades complejas, en aulas hospitalarias o en calidad de maestro ambulante, como miembro de los equipos multidisciplinarios de centros de evaluación, diagnóstico y orientación o como maestro o especialista en otros niveles y tipos de educación: salones especiales en círculos infantiles generales o especiales, escuelas regulares de diferentes otros centros de atención educativa integral. La forma concreta en que ello se materialice dependerá de las peculiaridades de la especialidad y la localidad.

Esta disciplina en el contexto de la formación profesional para la Educación Especial tiene las siguientes características:

1.- Carácter investigativo: permite desarrollar en los estudiantes un espíritu crítico, constructivo y renovador de la realidad. Fomenta la búsqueda del conocimiento, el desarrollo del pensamiento científico y de las habilidades científico-investigativas, que son la base para encontrar soluciones a los problemas profesionales planteados a los maestros especializados para la Educación Especial. Un elemento no menos importante, es su contribución a la elevación de los niveles de compromiso, motivación e identidad profesional, en tanto les permite vivenciar la utilidad de su profesión y de su propio trabajo pedagógico con un enfoque humanista, preventivo, diferenciado, correctivo-compensatorio y desarrollador.

2.- Carácter problematizador de la teoría y la práctica: partiendo de que todas las asignaturas potencien el enfrentamiento de los estudiantes a las contradicciones que se presentan entre la teoría que dominan y la práctica en la escuela, para que este sea el motor impulsor que los lleve a un proceso de investigación, de búsqueda de nuevos conocimientos y de soluciones científicas a los problemas de la atención educativa a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad. La problematización, por lo tanto, debe estar presente en ambos escenarios del contexto formativo, lo cual se logra a partir de la tarea que deben resolver los estudiantes. Para ello, en el componente académico deben hacerse evidentes las contradicciones entre los problemas de las ciencias y la realidad de la escuela, así como en la escuela, deben hacerse evidentes las contradicciones entre el deber ser y la calidad de la educación, entre la teoría pedagógica y la realidad escolar con sus especificidades.

3.- Carácter sistémico: refleja el nexo entre los componentes organizacionales, académico, laboral, investigativo, de autopreparación y de extensión universitaria,

como un sistema. Además cada componente en sí mismo tiene ese carácter sistémico. En el caso del componente laboral, debe lograrse que en el proceso formativo, los recursos para la investigación se integren al modo de actuación profesional de la Educación Especial.

4.- Carácter flexible y diferenciado: esencial si se aspira a contextualizar el contenido, ya que refleja la necesidad de trabajar lo particular dentro de lo general. Se hace necesario permitir y fomentar una diferenciación de las tareas que permitan un aprendizaje significativo y la atención a las motivaciones, impulsándolos a diseñar, ejecutar y evaluar sus propios planes de práctica.

5.- Carácter autocontrolado y autorregulado: al ser la práctica problematizadora y tener un enfoque investigativo, los estudiantes deben elaborar sus programas de trabajo, atendiendo al avance que van logrando en el proceso y a las condiciones concretas en que se desarrolle esta práctica, considerando también su propio ritmo de aprendizaje y desarrollo, debe desarrollarse en los estudiantes, el hábito de reflexionar acerca de su propia práctica, tomar conciencia de sus recursos para aprender y para actuar en la práctica, de sus fortalezas y debilidades para alcanzar sus metas. Esta reflexión debe conducir a la regulación metacognitiva, o sea, proyectar sus propias estrategias de autoperfeccionamiento y desarrollo.

6.- Carácter integrador: como enfoque al analizar los problemas de la atención educativa a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad y tratar de darles soluciones científicas, que el estudiante demuestre el saber, el saber hacer, el saber convivir y el saber ser, en su modo de actuación. Para ello requiere de los contenidos de todas las asignaturas y procesos que aportan a la solución de los problemas profesionales, lo que contribuye al desarrollo de niveles cualitativamente superiores de su acervo cultural y su actuación pedagógica.

7.- Carácter interdisciplinar: favorece que las influencias educativas en cada año académico tengan una misma orientación y finalidad, con una concepción que favorezca la apropiación del conocimiento científico que conduce al desarrollo del pensamiento científico-pedagógico y el desarrollo de las habilidades profesionales, que por su carácter generalizador engloban el quehacer pedagógico en las diferentes etapas de formación, así como el desarrollo de valores éticos-profesionales y culturales.

8.- Carácter vivencial: ello condiciona todas las instrumentaciones del componente laboral-investigativo, como punto de partida, aplicación y comprobación de los conocimientos, así como su sistematización. Las vivencias del estudiante en la práctica deben ser tenidas en cuenta en su proceso formativo universitario, así como las experiencias anteriores que han marcado, en alguna medida, su visión de la profesión y del proceso educativo como fenómeno social, por lo que presupone partir de los preconceptos formados en el estudiante propiciarles el ascenso a niveles superiores del conocimiento y que sus aprendizajes tengan significado lógico y psicológico.

(Referencia general de M.V. Chirino Ramos: Formación investigativa del profesional de la educación. Tesis doctoral, 2002)

OBJETIVOS GENERALES :

1. **Fundamentar** desde los referentes teóricos, metodológicos y prácticos la dirección del proceso educativo y en particular el proceso de enseñanza-

aprendizaje, como elemento de motivación profesional y de argumentación cognitiva de las características de la atención educativa a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

2. **Diagnosticar** integralmente a los educandos con necesidades educativas especiales, a la familia y la comunidad mediante la utilización de métodos de investigación-científica.
3. **Modelar** acciones y/o actividades del proceso educativo y en particular del proceso de enseñanza aprendizaje, atendiendo a las características del grupo y su diversidad.
4. **Dirigir** actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje en los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad y ejecutar acciones de atención educativa con diferentes niveles de complejidad teniendo en cuenta sus funciones como educador y el enfoque humanista, preventivo, diferenciado, correctivo-compensatorio y desarrollador.
5. **Valorar** el cumplimiento de los documentos normativos a partir de su revisión y puesta en práctica en actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, de atención educativa y científicas metodológicas.
6. **Establecer comunicación** efectiva con el colectivo pedagógico, los educandos, la familia y la comunidad en los diferentes contextos de actuación.
7. **Demostrar** con su ejemplo y actuación en los diferentes contextos de actuación en los que desarrolla su práctica pedagógica pre-profesional, el dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan su modo de actuación profesional.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA :

Sistema de conocimientos:

- ✚ Integración de los contenidos de todas las disciplinas del plan de estudio, enriquecido y validado por las microuniversidades, así como la implementación práctica de los modos de actuación del profesional especializado para la Educación Especial.
- ✚ Aplicación del sistema de conocimientos, habilidades y modos de actuación profesional, en la organización y desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, de atención educativa y científicas metodológicas.
- ✚ Formación gradual para el logro de la reproducción e interiorización de modos de actuación, situaciones pedagógicas e integración de múltiples saberes antecedentes y proyectivos de la atención a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad; la aplicación en el ámbito teórico-metodológico y práctico de sus conocimientos y la creación como actuación consciente, como manifestación de independencia cognitiva y desarrollo profesional.

HABILIDADES PRINCIPALES:

- ✚ Valorar la correspondencia entre la teoría y la práctica, desde argumentos que evidencien su formación gradual en los diferentes años de la carrera.

- ✚ Fundamentar el proceso de atención educativa integral a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.
- ✚ Dirigir el proceso de atención educativa integral a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, potenciando que asuma en su labor profesional, el enfoque humanista, preventivo, diferenciado, correctivo-compensatorio y desarrollador que caracteriza al profesional de la Educación Especial.
- ✚ Diagnosticar el estado actual de los diferentes contextos de actuación, con la finalidad de que el estudiante aprenda de la escuela, en la escuela y para la escuela.
- ✚ Establecer comunicación con los sujetos de la educación en diversos contextos educativos.

VALORES FUNDAMENTALES A LOS QUE TRIBUTA:

Profesionalidad pedagógica que se evidencia en el dominio del contenido de la Ciencia que imparte y de los métodos de enseñanza-aprendizaje, unido a las cualidades morales de la profesión.

Autoridad pedagógica expresada en el grado de influencia positiva que ejerce el maestro sobre los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, las familias y colegas de profesión que interactúan con él, en la labor pedagógica.

Exigencia pedagógica que se manifiesta conjunto de metas, propósitos o fines a alcanzar por el maestro en la labor educativa y en el perfeccionamiento continuo de su trabajo.

Identidad por la profesión expresa en sentimiento de orgullo y de pertenencia a la profesión pedagógica.

Responsabilidad pedagógica que se manifiesta en la actitud asumida en la realización de las obligaciones contraídas como deberes, por la cual responde el maestro o colectivo pedagógico, ante la sociedad.

La justeza pedagógica que se expresa en el grado de dominio de la equidad en las valoraciones y actuaciones, en el ejercicio de su labor en la atención integral a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

Ética pedagógica que se manifiesta en la exigencia del trabajo pedagógico que el maestro asume conscientemente.

INDICACIONES METODOLÓGICAS GENERALES PARA SU ORGANIZACIÓN

Los criterios de partida para la organización formación laboral-investigativa del maestro especializado para la Educación Especial, se sustentan en el enfoque profesional de todas las disciplinas que tributan al modelo desde la esencialidad interdisciplinaria de la formación y desarrollo de habilidades profesionales que garanticen la aplicación de los conocimientos en la práctica educativa de atención a los escolares con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

La consideración de la formación laboral-investigativa como punto de partida para el enriquecimiento de la teoría y la comprensión del carácter transformador de la

práctica laboral para el desarrollo de cualidades personales y profesionales, que permiten la sistematización gradual de las esferas de actuación del profesional especializado para la Educación Especial y la necesidad social de apropiación de los modos de actuación del profesional especializado para la Educación Especial en la atención a los escolares con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

La materialización de la actividad científico-investigativa de forma gradual y sistemática desde los primeros años de la carrera y el tránsito del estudiante por los centros de la Educación Especial, Primaria, Preescolar y los Centros de Diagnóstico y Orientación potencian la vinculación directa a las actividades de la escuela especial con la familia y la comunidad en función de su desarrollo como profesional revolucionario y promotor de la cultura general.

En el proceso de desarrollo de las habilidades para el trabajo docente educativo se distinguen los siguientes niveles: familiarización, reproducción, aplicación y creación.

1er nivel: En este nivel los estudiantes adquieren los conocimientos básicos sobre los alumnos y los mecanismos de comunicación con estos para la proyección de su trabajo. Se adquieren los primeros conocimientos sobre las particularidades del sujeto y se comienza a desarrollar el tacto pedagógico y la medida del tratamiento al escolar en determinadas tareas.

Se familiariza el estudiante, con aspectos concretos del trabajo en la asignatura en que se forma y especializa y con otras tareas docentes generales de la escuela: El estudiante se encuentra en un nivel reproductivo en su actividad docente.

2do nivel: En este nivel el estudiante es capaz de organizar su trabajo pedagógico de acuerdo con el conocimiento de las regularidades del desarrollo de la personalidad y las características del colectivo escolar, así como con elementos de la teoría pedagógica. Modela inicialmente el trabajo especializado teniendo en cuenta los elementos generales de la enseñanza de temas aislados de su asignatura según las características del tratamiento en la escuela.

En tareas determinadas, es capaz de iniciar su relación con el auditorio con un mayor sentido de la proyección de su trabajo. Posee nociones sobre el trabajo científico pedagógico.

3er nivel: En este nivel, el estudiante posee los conocimientos para controlar los mecanismos de interacción con el grupo e iniciar la dirección de la actividad docente en una asignatura. Es capaz de orientarse en su relación con el auditorio aunque lo hace sin tener siempre en cuenta todas sus particularidades en la realización y organización de su actividad docente, requiere ayuda, aún cuando conoce en lo esencial la metodología de la enseñanza de varias partes del curso y de esta en su generalidad. En este nivel es capaz de proyectar conocimiento en el trabajo en el trabajo educativo.

4to nivel: Corresponde al nivel en el cual el estudiante es capaz de dirigir el colectivo, de forma tal que le permita actuar conscientemente con cierto tacto pedagógico para atender las diferencias individuales de la formación y desarrollo de la personalidad de sus alumnos aunque requiere para ello de asesoramiento.

- En sentido general, es capaz de proyectar su trabajo con independencia y de organizarlo, aunque pueda presentar insuficiencias, especialmente en sus potencialidades movilizadoras.
- Domina parcialmente la metodología de la enseñanza de su especialidad.
- Proyecta y desarrolla actividades políticas en el centro de estudios y otros de la comunidad.
- Es capaz de organizar y realizar trabajos científicos simples en su especialidad y de manejar la información científica.

Direcciones del trabajo práctico.

Teniendo presente los 4 niveles de asimilación el trabajo práctico de los estudiantes se realiza en cuatro direcciones:

1. Apropriación de conocimientos de las funciones del maestro en la sociedad cubana, de la organización y dirección del proceso docente-educativo en general y a lo largo de todo el período en particular de las disciplinas que desarrollará en la escuela.
2. Formación y desarrollo de habilidades pedagógicas generales: En el estudio de los alumnos y el colectivo escolar. Realización de tareas prácticas relacionadas con el estudio de la teoría pedagógica y psicológica. Trabaja en calidad de ayudante del profesor, en la preparación independiente y realización de algunas actividades del trabajo educativo, participación en el trabajo de formación vocacional y de orientación profesional de los alumnos, ayuda al profesor guía en el trabajo con los padres, participación en el trabajo con el destacamento pioneril y en el comité de base.
3. Formación y desarrollo de habilidades pedagógicas específicas: Aplicación al proceso docente de los conocimientos adquiridos en la especialidad, teniendo en cuenta las particularidades de su enseñanza. Participación en el trabajo del profesor en una asignatura y en la comprobación de las libretas de los alumnos, en la realización de medios de enseñanza, en las clases facultativas y círculos de interés.
4. Formación como dirigente del proceso docente-educativo: El maestro o profesor debe saber planificar, organizar y dirigir el proceso docente educativo, por ello en la formación profesional hay que poner énfasis en esta dirección mediante la participación activa en el análisis sistemático de la práctica y sus resultados y en la profundización en el trabajo para dirigir la organización de la escuela en actividades de diversos tipos.

Esta dirección incluye un conjunto de actividades encaminadas al desarrollo de habilidades y a la familiarización con los dos niveles de dirección de la escuela, la dirección del proceso docente educativo y de las actividades extra docentes y extraescolares.

Actividades a desarrollar durante la práctica.

En el programa de formación laboral-investigativa se centra la atención, en que el estudiante debe: dirigir actividades docentes educativas con acompañamiento en el grado correspondiente, teniendo en cuenta sus funciones como educador y los

requerimientos del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador a partir del trabajo cooperado.

Al concluir la etapa a tiempo completo en la UCP el estudiante demostrará:

- El dominio de su rol profesional y de las funciones que debe cumplir como educador desde el enfoque humanista, preventivo, diferenciado, correctivo-compensatorio y desarrollador que caracteriza al profesional de la Educación Especial, en el contexto de las transformaciones actuales en la educación, así como de la Política Educacional Cubana, mostrando su compromiso político con la labor que realiza.
- La comprensión de los fundamentos sociológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos del trabajo para la atención a escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, con el grupo escolar, las organizaciones estudiantiles, la familia, la institución educativa y la comunidad.
- La aplicación de los métodos y técnicas para la caracterización psicopedagógica del estudiante, a partir de su concepción.
- El dominio de los fundamentos psicológicos y didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la apropiación de una Didáctica que propicie el aprendizaje desarrollador en los grupos, en función del desarrollo de habilidades profesionales y de la formación integral de la personalidad de los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.
- El desarrollo de habilidades para una comunicación positiva y el uso de métodos alternativos de comunicación, en diferentes contextos de actuación profesional.
- La comprensión de los fundamentos psicológicos y pedagógicos de la orientación educativa en los grupos, a partir del diagnóstico integral de los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad y de los agentes educativos.

Principales actividades a desarrollar en la formación laboral-investigativa.

Lo más significativo a insistir, es la dirección con acompañamiento, no es una práctica laboral responsable, implica ayudarlos a enfrentar sus primeros temores profesionales y apoyar a su pronta solución, todo docente que se vincule con el practicante debe tener en cuenta que en cada actividad debe transitar por todo el ciclo directivo (planificación, organización, ejecución y control), de manera que pueda comprender que la dirección del proceso educativo tiene carácter de sistema y el contexto en el cual tienen lugar las actividades que debe dirigir, tanto por su carácter interpersonal, legal, organizacional e interactivo con el medio educativo donde se desempeña, con el consecuente aumento del nivel de complejidad de las actividades a desarrollar por años.

1er año:

1. Revisión de documentos normativos vigentes que regulan la política educacional y el trabajo en la escuela especial: Resoluciones, Carta circulares Reglamentos, el registro de asistencia, planes de clase, horario docente,

planes de desarrollo de las diferentes especialidades o modalidades de atención integral a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, entre otros (Elaborar guía).

2. Establecimiento de intercambios permanentes con profesores, jefe de grado / ciclo, guía base de la escuela, el colectivo pioneril, FEEM y brigada de la FEU. (Elaborar guía de entrevista)
3. Estudio del expediente acumulativo del escolar con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, como documento normativo y en función de familiarizarse con la caracterización de los estudiantes.
4. Aplicación y análisis de instrumentos de investigación para la caracterización de la escuela la familia y la comunidad. Banco de problemas de la escuela.
5. Observaciones y análisis de actividades docente-educativas: tele-clases y videoclases, clases presenciales, trabajo con las organizaciones estudiantiles (Elaborar guía)
6. Planificación, organización, regulación y control de matutino y otras actividades educativas en la microuniversidad.
7. Familiarización con el diagnóstico integral de la institución docente y el grupo. Valoración de acciones de la estrategia docente educativa del grupo en el que sean ubicados a partir del diagnóstico (Elaborar guía para la valoración)
8. Familiarización con los programas, los libros de textos y otros documentos del trabajo en el grado o ciclo.
9. Participación en actividades políticas, culturales y proyectos comunitarios promovidos por la microuniversidad. Realización de charlas y conservatorios sobre temas educativos.
10. Participación en la preparación metodológica y política de la escuela.
11. Formación de la cultura laboral en correspondencia con las exigencias de la actividad profesional pedagógica.
12. Identificación de los principales problemas en la enseñanza y el aprendizaje en el grupo de práctica.
13. Revisión de libretas.

2do año:

1. Análisis y valoración del expediente acumulativo del escolar en función del seguimiento a los escolares, familiarizarse con la caracterización de los estudiantes
2. Selección, aplicación y análisis de instrumentos de investigación para la caracterización de la escuela, la familia y la comunidad y el diseño de acciones educativas en correspondencia con los problemas identificados e incluir en la estrategia docente educativa del grupo de práctica.)
3. Planificación, organización, regulación y control de matutino, actividades docentes y extraescolares: preparación de clases, atención a alumno con necesidades educativas, a círculo de interés pedagógico y otras actividades educativas

4. Diseño de actividades para la atención diferenciada a los estudiantes como resultado del diagnóstico.
5. Presentación de trabajos científico investigativo en las jornadas estudiantiles para la solución de los problemas detectados en el grupo.
6. Participación en la preparación metodológica y política de la escuela. Presentación ante el tutor de actividades docentes.
7. Elaboración de propuestas para la solución de problemas en la enseñanza y el aprendizaje de su área de conocimiento.
8. Elaboración un sistema de tareas o ejercicios evaluativos en el área de conocimiento.
9. Presentación de la modelación del sistema de clases en una unidad.

Aspectos a tomar en consideración dentro de la realización de la práctica:

Los aspectos que se proponen no constituyen un patrón rígido, sino una lógica para favorecer el vínculo teoría-práctica desde posiciones científicas y éticas, por lo que se parte de la necesidad del conocimiento del escenario real de formación profesional en el que el estudiante va a realizar su práctica pre-profesional.

Los estudiantes al ser insertados en una escuela deben caracterizar el centro para poder orientar adecuadamente su actuación pre-profesional en el mismo. Puede sugerírseles como criterios e indicadores para la realización de esta tarea:

- Clima profesional institucional. Para este criterio pueden tomar como indicadores: nivel profesional del claustro, potencial científico, posibilidades de superación en el territorio, frecuencia y calidad de las actividades de carácter científico metodológico, culturales y deportivas, relación escuela -familia – comunidad, entre otros.
- Caracterización del grupo de práctica con el cual desarrollarán las tareas. Pueden diagnosticar motivaciones, intereses, aspiraciones, necesidades y estilo de aprendizaje, independencia, responsabilidad, relaciones grupales, comunicación, entre otros.
- Fortalezas y debilidades personales para enfrentar las tareas asignadas. Para este criterio, pueden utilizar como indicadores: motivación profesional, autovaloración profesional, independencia cognoscitiva, conocimientos científico pedagógicos, político-ideológicos, desarrollo de habilidades, entre otros.
- Elaboración del plan de trabajo individual.

A partir de las reflexiones anteriores, se brindará a los estudiantes la posibilidad de elaborar sus propios planes de trabajo en los que deben incluir las tareas asignadas, pero no deben faltar las tareas o acciones necesarias para su autoperfeccionamiento. Estas tareas y acciones deben contemplar las diferentes funciones profesionales pedagógicas y las propias estrategias de aprendizaje.

La preparación metodológica que se realiza en el centro de práctica, debe planificarse a partir del diagnóstico de las necesidades de aprendizaje del colectivo, y

estructurarse con un enfoque problematizador de la teoría y la práctica pedagógica a partir de propiciar:

- Espacios de intercambio colectivo en el que se aborden aspectos generales, que permitan el establecimiento de relaciones interdisciplinarias a partir de las cuales se proyecten estrategias de enseñanza encaminadas a propiciar un aprendizaje desarrollador.
- Espacios de intercambio entre los miembros de los colectivos de asignatura por grados, que permitan la discusión teórica de los diferentes temas y su adecuación metodológica a partir del diagnóstico de los estudiantes que les permita atender la diversidad presente en el grupo y la atención a los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.
- Espacios de reflexión individual y de autopreparación, en el que los estudiantes puedan reflexionar acerca de su propia práctica, de la calidad de sus recursos de aprendizaje y desarrollar las acciones que consideran necesarias para su perfeccionamiento profesional y humano, así como para contribuir al perfeccionamiento de su realidad educativa.

El éxito de la preparación metodológica radica grandemente en el enfoque, a partir del cual, las distintas actividades deben caracterizarse por su estilo participativo y dialógico, así como por el carácter productivo de la participación.

La evaluación y control de la práctica como vía de ayuda teórico-metodológica.

El control de la práctica debe concebirse a partir del rol profesional y asumido por el estudiante, teniendo como punto de partida el análisis del plan de trabajo individual en interrelación con las demandas de la propia escuela especial. El sentido del control debe ser seguido durante el proceso de formativo en función de lograr una atención diferenciada que satisfaga las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, por tanto, en él participan: la dirección institucional, los profesores de la UCP, el tutor y la dirección de la microuniversidad.

Como parte del control, deben realizarse observaciones que abarquen la gama de actividades que realiza el estudiante de práctica según el año que cursa, las características de la microuniversidad y de los escolares con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

La clase, aunque sea una actividad esencial del proceso educativo escolar, no debe ser la única actividad que se observe, es importante observar preparaciones metodológicas, consultas, sesiones de trabajo con tutores, las actividades de carácter educativo, investigativo y socioculturales, entre otras.

En cada año se realizará, como parte de la evaluación, un ejercicio integrador cuya complejidad estará en correspondencia con el objetivo del año que cursa y el nivel de desarrollo alcanzado. La evaluación de la práctica debe partir de la autoevaluación del propio estudiante. A partir de la observación, debe solicitarse al estudiante de práctica que fundamente y autoevalúe su participación en la actividad considerando la interrelación de los indicadores que determine el colectivo de año y de carrera:

Después del análisis correspondiente, deben proyectarse acciones de ayuda a partir de las necesidades manifiestas. Estas acciones de ayuda deben involucrar tanto al UCP como a la microuniversidad donde se realiza.

BIBLIOGRAFÍA

Chirino, M. V., G. García y E. Caballero. El trabajo científico como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación. Órgano editor Educación Cubana. Ciudad de La Habana. Cuba. 2005

Gutiérrez, M., R. A. Sierra, N. Mainegra, Y. Fundora, y E. Caballero. Entre maestros conversemos. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana. Cuba. 2009

López, F., F. Rodríguez y R. Gutiérrez. Evaluación del desempeño. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de la habana. Cuba. 2005.

Modelo del profesional de la Educación Especial.